



DECRETO

Al margen un sello que diga: **Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco. Estados Unidos Mexicanos.**

**Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

Salón de Sesiones del Congreso del Estado  
Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre de 2013

NÚMERO 24617LX/13 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo único. Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Mezquitic, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2014, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este decreto entrará en vigor el día 1.º de enero de 2014, previa su publicación en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*.

Diputado Presidente  
**HÉCTOR PIZANO RAMOS**  
(Rubrica)

Diputada Secretaria  
**IDOLINA COSÍO GAONA**  
(Rubrica)

Diputado Secretario  
**VÍCTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO**  
(Rubrica)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO 24617, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO. APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SESIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

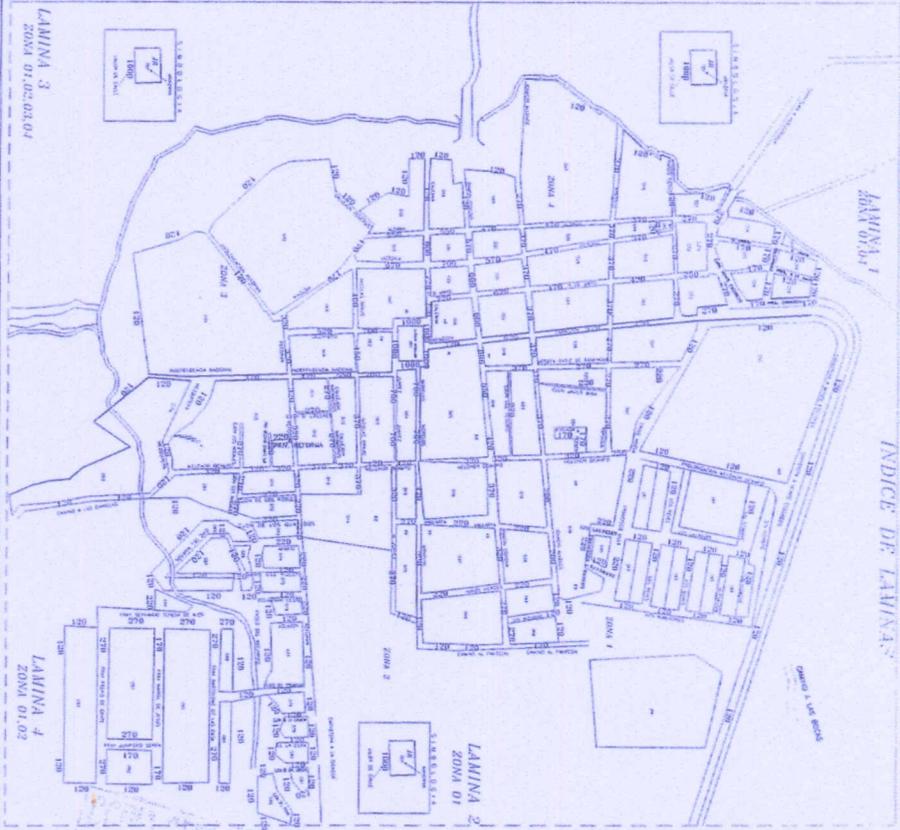
En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de noviembre de 2013 dos mil trece.

El Gobernador Constitucional del Estado  
**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
(Rubrica)

El Secretario General de Gobierno  
**ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**  
(Rubrica)

Anexo  
dictamen  
11  
18M



**CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL.**

1.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

2.- LIC. JUAN JOSÉ ZARATE  
SECRETARIO DEL CONSEJO

3.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

4.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

5.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

6.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

7.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

8.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

9.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

10.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

11.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

12.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

13.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

14.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

15.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

16.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

17.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

18.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

19.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

20.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

Jueves 28 de noviembre de 2013. Número 39. Sección LIV

Municipio 061 MEZQUITIC

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. J. RAÚL R. BELLO VELAZQUEZ  
SECRETARIO DE ACTOS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

061 MEZQUITIC  
MUNICIPIO

2 de Julio de 2013



MUNICIPIO  
**061 MEZQUITIC**  
ZONIFICACION SECTOR RUSTICO  
CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE BRINDA Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

H. C. J. RAUL R. BELLO VELAZQUEZ SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

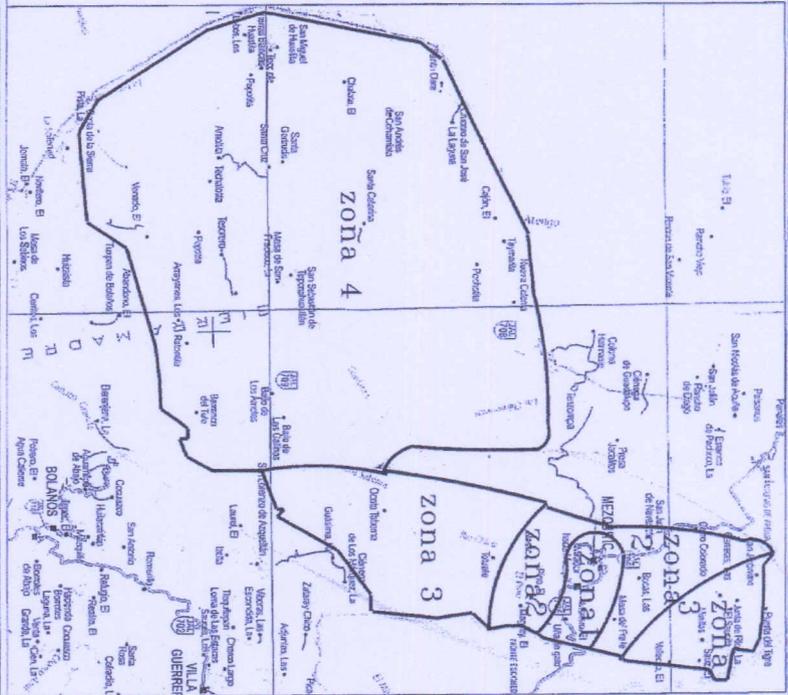
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



FORMATO SE-42



*Anexo dictamen*  
*2 11*  
*SON*

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

LIC. ALVARO MARTINEZ LIERTZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. MARCO TORRES SANCHEZ  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LIC. MARIA DEL CARMEN ESCOBEDO MARTINEZ  
PRESIDENTE DEL CATASTRO MUNICIPAL  
LIC. ANTONIO MARTIN GONZALEZ MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

C. SALVADOR PEREZ DEL REAL  
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL  
C. JORGE MORALES MARTINEZ  
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO  
C. LUIS HERRERA MORALES  
REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y VERDURAS  
LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOPEZ  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE VENTAJEROS DEL ESTADO DE JALISCO  
LIC. RAFAEL GALVAN DOMESTICO  
REPRESENTANTE DEL CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO

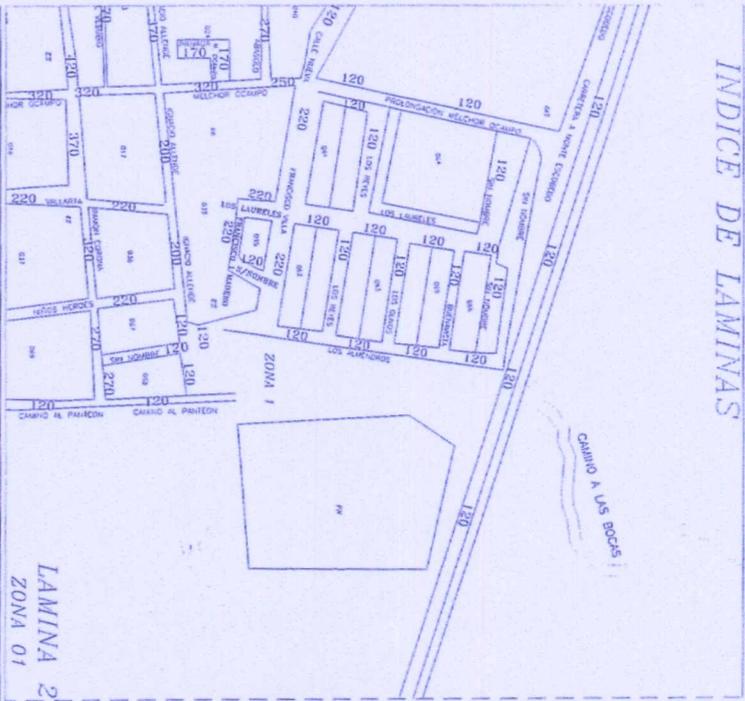
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

4 11  
5PM  
Anexo  
dictamen

<p>CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:</p> <p>DR. AVARO VARGAS LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL FRANJA</p> <p>C. ALVARO TORRES SANCHEZ COORDINADOR DE LA INGENIERIA URBANICA FRANJA</p> <p>C. MARIA DEL CARMEN OLACHEA MONTES TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL FRANJA</p> <p>DR. ANTONIO MARIA COYO VARGAS REGIDOR COMPROBADO FRANJA</p>		<p>CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO</p> <p>DR. SALVADOR ROBLES DEL REAL PRESIDENTE DE LOS SECCIONES TECNICA, CONSERVA Y EXPRESIONAL FRANJA</p> <p>C. ANGELES GUERRON ROSALES REPRESENTANTE DEL SECTOR ZORROTECO FRANJA</p> <p>C. ALAN JARAMENA MEDINA BARRIOS REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE TERREOS URBANOS FRANJA</p> <p>DR. ANGELO ABEL VARGAS LOPEZ REPRESENTANTE DEL COMERCIO INTERCOMERCIAL DE PRODUCTOS DEL ESTADO DE JALISCO FRANJA</p> <p>DR. ANTONIO CARLOS MARTINEZ REPRESENTANTE DEL GOLF DE INDIANOS DEL ESTADO DE JALISCO FRANJA</p>	
<p>CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO</p> <p>H. AYUNTAMIENTO</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p>		<p>CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO</p> <p>H. AYUNTAMIENTO</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p>	

Jueves 28 de noviembre de 2013. Número 39. Sección LIV

INDICE DE LAMINAS



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

LC. AVARÁN MARGARITA LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	FRMUA	C. SAUJON ARALES DEL ROSA REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL	FRMUA
C. MORA TORRES SARAIJAZ ENCARGADO DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA	FRMUA	C. ANTEJÉ ANDRÉS HERRERA REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO	FRMUA
C. MORA DEL CARMEN PATRICIA MONTEZ PROFESOR DE CÁLCULO MUNICIPAL	FRMUA	C. LUIS HADGREN VERRIANO REBOLLO REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES DE PROFESIONES LIBERALES	FRMUA
LC. ANDRÉS MORA COSO MADRERA ENCARGADO COMERCIAL	FRMUA	F. MR. ANSELMO ABEL MORA LOPEZ REPRESENTANTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS DEL ESTADO DE JALISCO	FRMUA
		C. LIC. HIRSHLEIN CALVAI MONTAÑO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL ESTADO DE JALISCO	FRMUA



061 MEZQUITIC  
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

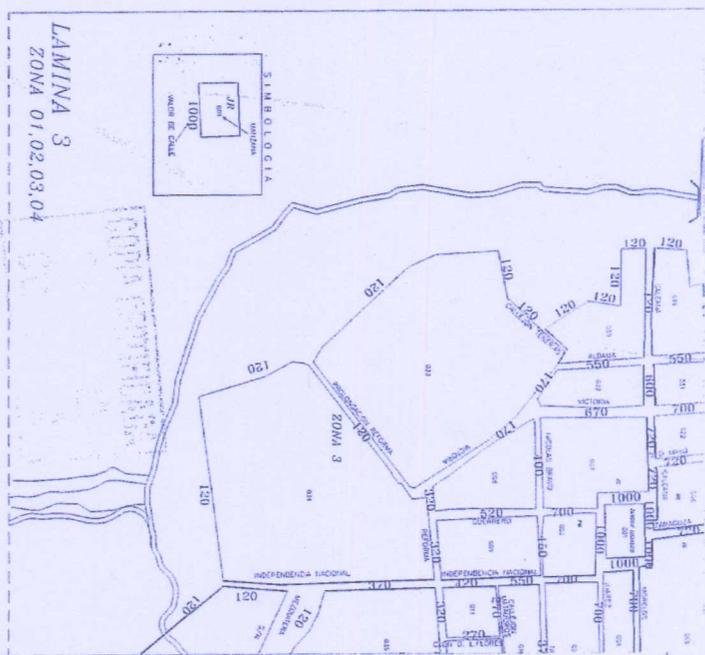
H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE JALISCO  
CONGRESO DEL ESTADO

PROCESO LEGISLATIVO  
LEY DEL 11 DE 1991

6 II.  
3PM  
Anexo  
dictamen



**CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL**  
 LIC. ALVARO MARTÍNEZ LOPEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 LIC. JUAN JOSÉ SANCHEZ  
 TITULAR DEL CARGO DE SECRETARÍA  
 LIC. ANA DEL CARMEN PACHECO MARTÍNEZ  
 TITULAR DEL CARGO DE SECRETARÍA  
 LIC. ANABELA MARÍA GONZÁLEZ  
 TITULAR DEL CARGO DE SECRETARÍA

SE SAUADOR RIVERA DEL REAL  
 REPRESENTANTE DE LOS SECTORES UNIVERSAL, COLECTIVO Y TEMPORAL  
 LIC. JUAN JOSÉ SANCHEZ  
 REPRESENTANTE DEL SECTOR ASOCIACIONAL  
 LIC. ANA DEL CARMEN PACHECO MARTÍNEZ  
 REPRESENTANTE DE LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS URBANOS  
 LIC. ANABELA MARÍA GONZÁLEZ  
 REPRESENTANTE DEL CARGO DE SECRETARÍA  
 LIC. JUAN JOSÉ SANCHEZ  
 REPRESENTANTE DEL CARGO DE SECRETARÍA

PRIMARIO DE  
 Mtro. Salvador Rivera del Real  
 J. Luis Hernández Beltrán

MEMBRADO  
**061 MEZQUITIC**  
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO  
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. J. RAÚL R. BELLO VELAZQUEZ  
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

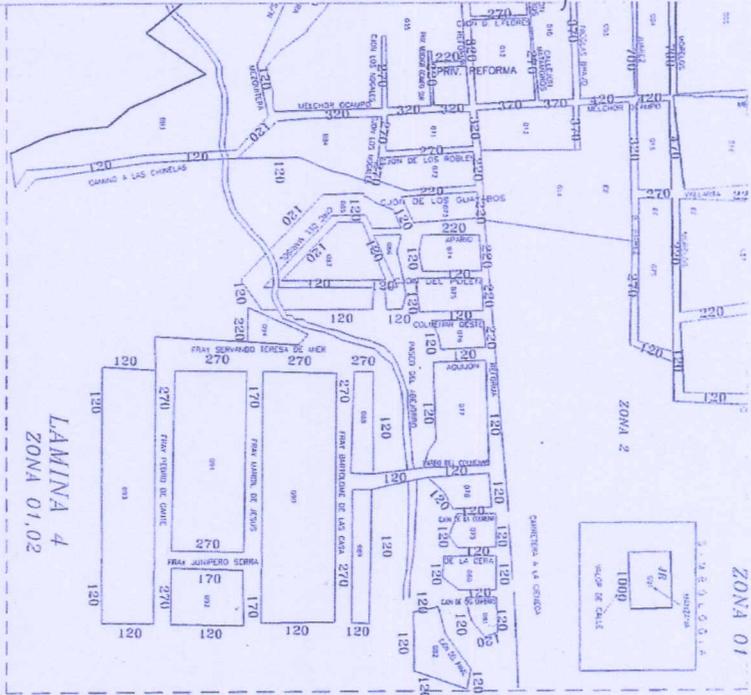
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



PROCESOS TECNOLÓGICOS  
 S. A. IDI  
 Jalisco, Jalisco

7 11  
38m  
Anexo  
distantes



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

LIC. ALVARO MADRERA LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. LINDO TOBARES SANCHEZ  
EJECUTIVO DE LA FISCALIA MUNICIPAL  
C. MARINA DEL CARMEN MARTINEZ MONTES  
TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA MARTA CUSUMÁ MADRERA  
REGISTRADORA MUNICIPAL

C. SALVADOR ROBLES PEREZ  
REGISTRADOR DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL  
C. ANDRÉS ALVARADO ROBLES  
TITULAR DEL SECTOR AGROPECUARIO  
C. LUIS ALBERTO SANCHEZ BARRALES  
REGISTRADOR DE LOS SECTORES DE FISCALIA URBANA  
C. DR. ANIBAL ALBA MADRERA LOPEZ  
REGISTRADOR DEL SECTOR INDUSTRIAL DE FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO  
C. LIC. MARCELO DAVALO MADRERA  
REGISTRADOR DEL SECTOR DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

ALBA MADRERA LOPEZ  
MAYORAL  
VICI MEDRANO B  
VICI

FORMADO SE 22



REGISTRADO  
061 MEZQUITIC  
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO  
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y CUENTE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

LIC. JAVIER R. BELLO VELAZQUEZ  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS  
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



PROCESOS ELECTORALES  
Folio 6 de 10  
Escritura 1000





VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO

TIPO DE SUELO	AGRICOLA, RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA, TEMPORAL 1a	AGRICOLA, TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIZO
1	\$95,000.00	\$ 50,000.00	\$ 41,000.00	\$ 27,000.00	\$ 16,500.00	\$ 5,000.00
2	\$68,000.00	\$ 24,000.00	\$ 17,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,000.00	\$ 3,800.00
3	\$34,200.00	\$ 14,000.00	\$ 7,700.00	\$ 5,400.00	\$ 3,500.00	\$ 2,200.00
4	\$27,000.00	\$ 11,200.00	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,700.00	\$ 1,500.00

NOTAS:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL: LIC. ALVARO MADERA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL		FINAL
C. MARIO TORRES SÁNCHEZ SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL		FINAL
C. MARÍA DEL CARMEN PACHECO MONTES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASESORIA DE VALORES DEL EDO DE JALISCO		FINAL
LIC. ANGÉLICA MARÍA COSÍO MADERA REGISTRADOR COMARCADO		FINAL
C. SALVADOR ROBLES DEL REAL SECRETARIO DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y UNIVERSITARIO		FINAL
C. MOISÉS MIRAMONTES ROBLES REPRESENTANTE DEL SECTOR AGRICOLA		FINAL
C. LUIS HAMBERTO MERRANO BARRUELOS REPRESENTANTE DE LOS PROMOTORES DE FINCA VERDE		FINAL
ING. MIGUEL ÁNGEL MEDINA LÓPEZ REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ASESORIA DE VALORES DEL EDO DE JALISCO		FINAL
LIC. NAPOLEÓN GALVAÁN MONTAÑO REPRESENTANTE DEL COLLEJO DE NOMBRADOS DEL ESTADO DE JALISCO		FINAL

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL  
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. J. RAJUBER BELLO VELAZQUEZ SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

Stamp: **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
Stamp: **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
Stamp: **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**



H. CONGRESO DEL ESTADO



PRESENCIA DE LOS SEÑORES  
Folio No. 8 de 19  
Fecha: 28/11/13

Anexo  
diciembre  
JPM  
10/11



FORMATO DE 07

Tabla de Demérito e Incrementos

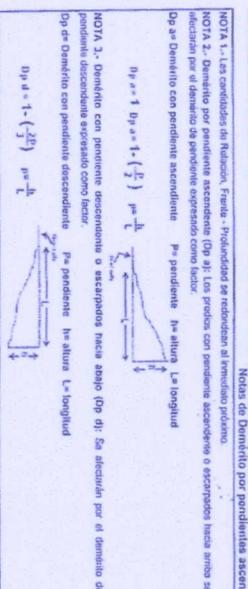
11/11  
Arce  
Díctamen

Tabla de Deméritos para Predios Urbanos con Frente Menor de 7.00 metros

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.50	0.99	5.00	0.86	4.20	0.73	3.00	0.6
6.00	0.98	4.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
5.50	0.97	4.00	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
5.00	0.96	3.50	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
4.50	0.95	3.00	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
4.00	0.94	2.50	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
3.50	0.93	2.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
3.00	0.92	1.50	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
2.50	0.91	1.00	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
2.00	0.9	0.75	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
1.50	0.89	0.50	0.76	3.30	0.63	2.00	0.5
1.00	0.88	0.25	0.75	3.20	0.62	1.90	0.49

Tabla de Deméritos por Profundidad para Predios Urbanos cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/IF. R=Profundidad, P=Profundidad.

RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.5
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62	16.25	0.49



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL  
LIC. ALVARO MADERA LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO TORRES SANCHEZ  
ENCARGADO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. MARIA DEL CARMEN PACHECO MONTES  
TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

LIC. ANGELICA MARIA COSIO MADERA  
REGISTRADOR CONSERVADOR

C. SALVADOR ROBLES DEL REAL  
REGISTRADOR DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EDUCATIVO

Tabla de Incrementos por Esquina

USO DE FRENO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Residencial	15%
Industrial	10%

Nota de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios urbanos en esquina se incrementan con un porcentaje, excepto aquellos en cuyo frente que forme la esquina sea menor de 4.5 metros o mayor de 13.5 metros.

NOTA 2.- Se incrementa como superficie de esquina a incrementos la cantidad de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementarse será de 225 m<sup>2</sup>.

NOTA 3.- Los incrementos en los cuales no existan plines de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplican el predeterminado de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

Valor de calle 1800.00

Valor de terreno 225.00m<sup>2</sup> x 800.00 = 180.000

Valor de incremento 590.00 (180.000 - 180.00)

Valor de terreno con incremento 590.00 (180.00 + 410.00)

Valor de calle 51.000

Suma de terrenos 10.00m x 10.00m = 225.00m<sup>2</sup>

Presupuesto por calle 51000 (51000.00/10000.00)

Presupuesto por terreno 51000.00m<sup>2</sup> x 500.00 = 25.500.00

Valor de terreno con incremento 590.00 (25.500.00 - 25.000.00)

Valor de calle 51.000

MUNICIPIO: 061 MEZQUITIC

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

LIC. J. RAUL R. BELLO VELAZQUEZ  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO

10.109

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, POR SU DELEGADO CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO CON LA LEY ORGANIZADA A LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

QUE LA LEY PRESENTE SE LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO CON LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO CON LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO CON LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXTENDIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS

ATENTAMENTE  
SUPRACIO EFECTIVO REELECCION  
GUANAJUATO, JALISCO

DR. MARCO ANTONIO DAZA MENDOZA

SECRETARIO DE GOBIERNO



## REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

### Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rubrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

### Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rubrica)

### Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengán uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

**Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.**

### PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

#### Venta

1. Número del día
2. Número atrasado
3. Edición especial

\$19.00  
\$27.00  
\$27.00

#### Suscripción

1. Por suscripción anual \$1,070.00
2. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra \$2.60
3. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página \$1,070.00
4. Mínima tracción de 1/4 de página en letra normal \$273.00

**Tariffas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.**

#### Atención

#### Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.  
Guadalajara, Jalisco

#### Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales esquina Chihuahua  
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307, Librería 3819 2476

periodicooficial@jalisco.gob.mx  
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL  
ESTADO DE JALISCO  
PERIÓDICO OFICIAL



S U M A R I O

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013  
NÚMERO 39, SECCIÓN LV  
TOMO CCCLXXVII

**DECRETO 24617/LV/13** que aprueba las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de Mazquité, ejercicio 2014, así como los anexos que lo acompañan.  
**Pág. 3**



Secretaría  
**General de Gobierno**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

EL  
ESTADO DE JALISCO  
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**Jorge Aristoteles Sandoval Diaz**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**Arturo Zamora Jiménez**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
**Francisco Javier Morales Aceves**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**Alvaro Ascencio Tene**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación Periódica.  
Permiso Número 0080921.  
Características 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.  
[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

